

PARANÁ, 29 ABR 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0001394/2024 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional al Ciclo de Charlas de Divulgación: "Una Pinta de Conocimiento" 2024; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Subsecretaria Académica de la Universidad eleva solicitud de declaración de Interés Institucional del Ciclo de Charlas de Divulgación: "Una Pinta de Conocimiento" 2024, el cual se desarrollara durante el año 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay.-

Que el objetivo es generar un espacio activo de intercambio a través de charlas en ámbitos no formales, de temáticas de interés general, abordadas por integrantes de la comunidad UADER, que promueva la reflexión crítica de los actores participantes pertenecientes a diferentes sectores de la comunidad y la divulgación de contenidos académicos, sociales, científicos y tecnológicos transmitidos de manera clara, amena, rigurosa y accesible, afianzando el trabajo articulado entre las tres Facultades con sedes en Concepción del Uruguay.-

Que la propuesta surge de la idea de compartir encuentros de intercambio a partir de temas de interés general que permitan vincular a la Universidad, a través de sus tres Facultades, con la comunidad de Concepción del Uruguay, y la importancia de dar continuidad a los buenos proyectos que trascienden, constituyendo una instancia de intercambio para fortalecer el diálogo entre la Universidad y la sociedad, compartiendo saberes y experiencias generadas en ámbitos comunes.-

Que la realización del ciclo de charlas de divulgación "Una Pinta de Conocimiento", reafirma lo establecido en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, respecto de la articulación con el territorio, que se sostiene a través de "una Universidad socialmente comprometida que asegura la democratización del conocimiento.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 128-24

Que el ciclo se desarrolla en tres encuentros de forma consecutiva, a partir del mes de abril del año 2024, en lugares no académicos, tales como: Bares, Pub o Plazas de la ciudad de Concepción del Uruguay.-

Que a fs. 06 obra intervención de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad, donde informa que la organización de estos eventos profundizan el trabajo colaborativo que permite fortalecer vínculos y afianzar acciones en conjuntos entre la Coordinación de Rectorado en Concepción del Uruguay y las Facultades y la comunidad universitaria de la UADER y el público en general.-

Que a fs. 08 vta. el Sr. Rector toma conocimiento y manifiesta, que atento a los informes obrantes, se remitan las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha de 26 de abril de 2024, recomienda declarar de Interés Institucional al Ciclo de Charlas de Divulgación: "Una Pinta de Conocimiento" 2024.-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

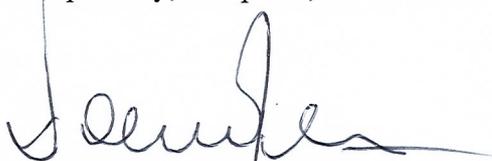
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

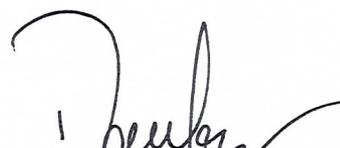
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional el Ciclo de Charlas de Divulgación: "Una Pinta de Conocimiento" 2024, organizado de forma articulada entre la Coordinación de Rectorado de UADER en Concepción del Uruguay y las Facultades UADER con Sede en la misma ciudad, a desarrollarse a partir del mes de abril y a lo largo del año 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay, en ámbitos no académicos, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dan
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos